

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 496

XI LEGISLATURA

9 de diciembre de 2021

Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 18, celebrada el jueves, 9 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas 9 a 18 del G.P. Unidas Podemos por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 19 a 21, 23 a 34, y 36 a 47 del G.P. Socialista: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 63 y 64 del G.P. Vox en Andalucía: aprobadas por 10 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 48, 49, 53 a 59, 62, y 65 a 67 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 8 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 68 de la diputada no adscrita Dña. Vanessa García Casaucau: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 69 a 74 de la diputada no adscrita Dña. Vanessa García Casaucau: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 75 de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 76 a 81 de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 82 de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 83 a 88 de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 89 del diputado no adscrito D. Ricardo Sánchez Moreno: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 90 a 95 del diputado no adscrito D. Ricardo Sánchez Moreno: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 96 de la diputada no adscrita Dña. María del Carmen García Bueno: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 97 a 102 de la diputada no adscrita Dña. María del Carmen García Bueno: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 103 de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 104 a 109 de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 110 del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 111 a 116 del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 117 del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 118 a 123 del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 124 de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 125 a 130 de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 131 de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavjio: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 132 a 137 de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavjio: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 138 de la diputada no adscrita Dña. María Isabel Mora Grande: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 496

XI LEGISLATURA

9 de diciembre de 2021

Votación de las enmiendas 139 a 144 de la diputada no adscrita Dña. María Isabel Mora Grande: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones.

Se levanta la sesión a las once horas, cincuenta y siete minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

11-21/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar por abierta la comisión.

Y como parece que hay necesidad de seguir hablando, vamos a dar un cuarto de hora de receso —en lugar de hacerlo después lo hacemos ahora—, para que sus señorías puedan dialogar y luego podamos comenzar la comisión con la intervención de cada uno de los portavoces por diez minutos. ¿Vale? Venga.

[Receso.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a las intervenciones en la comisión. Como saben, como máximo tienen, por parte de los portavoces, que se iniciará de menor a mayor, diez minutos para intervenir.

Y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Mulas, por parte de Vox.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, desde Vox queremos agradecer a la Mesa —y en especial, al letrado—, a don Manuel Carrasco, por su paciencia y por su esfuerzo, para que todo se haya desarrollado de la manera más eficaz posible. Y también nuestro agradecimiento al resto de portavoces de todos los grupos, porque, sin perjuicio de las diferencias ideológicas y de opinión, los debates se han desarrollado en un buen clima, a pesar de la cantidad de horas de forma ininterrumpida que le hemos dedicado a este asunto.

En definitiva, desde Vox solo pretendemos legislar para asegurar y obtener el mayor beneficio posible para la situación económica de los ciudadanos y no para los intereses políticos. Este proyecto de ley viene a establecer una serie de reformas de actualización sobre las tasas y precios públicos que costean los servicios prestados a los andaluces a cambio del pago que realizan estos como usuarios de los mismos. Unas reformas que ya eran necesarias, porque en treinta y tres años no se había actualizado dicha normativa, quedando totalmente desfasada, pues muchos de los servicios que contemplaba han quedado obsoletos.

Pues bien, desde mi grupo parlamentario, Vox en Andalucía, se han propuesto diferentes enmiendas al articulado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de nuestro Reglamento, venimos a manifestar lo siguiente.

En primer lugar, nos agrada y nos sorprende que este Gobierno del PP y Ciudadanos nos haya aceptado la enmienda de eliminación del lenguaje inclusivo, y nos referimos a nuestras enmiendas 50, 51 y 52, referidas a los artículos 48.d), 50.2 y 50.5. Entendemos que es un paso adelante para la eliminación total del lenguaje inclusivo de la Administración de la Junta de Andalucía, como se pactó con Vox en los presupuestos

generales de la comunidad, que hasta ahora no se había puesto en práctica. Ojalá sea este el comienzo del verdadero cumplimiento de aquello a lo que se comprometió el Gobierno con Vox.

En cuanto a nuestra enmienda número 60, también nos agrada su aceptación por parte de los grupos que sustentan el Gobierno, por cuanto no es de recibo cobrar una tasa por la catalogación de vehículos históricos. Debemos poner menos trabas administrativas y económicas a los propietarios de esos vehículos para igualarnos, en este sentido, con países de nuestro entorno.

En cuanto a nuestra enmienda 61, también nos agrada su aceptación, porque no sería lógico cobrar una tasa por los servicios facultativos veterinarios a los profesionales que hayan sido llamados por la propia Administración de la Junta de Andalucía para prestar el servicio, como se pretendía hacer en el texto original.

Con respecto a las enmiendas 63 y 64, relativas a la supresión de determinadas tasas sobre planes técnicos de caza y por servicios de estudio e informe por celebración de monterías, ganchos, batidas, batidas de gestión y el control de daños, no previsto en el Plan Técnico de Caza, entendemos que hemos llegado a un acuerdo para eliminar esas tasas, que se reflejan en los apartados 3 y 4 del artículo 227, que ahora esperamos que esto sea aclarado por parte de los grupos que sustentan el Gobierno.

Con respecto al resto de nuestras enmiendas, no han sido admitidas, pero las debemos mantener por sentido de la responsabilidad, porque se basan en los principios de igualdad, legalidad y libertad, principios que son fundamentales del Derecho, que toda normativa debe respetar desde su origen. Hablamos de que este texto no respeta la igualdad, porque no vemos razonable que los beneficios fiscales se deriven a ciertos colectivos y no al resto de personas que pueden estar padeciendo los mismos sufrimientos, o más, que los que se disponen en el articulado de esta ley. Y me refiero a las víctimas de la mal llamada violencia de género. No es razonable que se exima de pagar determinadas tasas solo a las víctimas de violencia de género, y no a las víctimas de violencia intrafamiliar. Concretamente, se exime del pago de las tasas de educación, en cuanto a la expedición de títulos y en cuanto a los servicios académicos y administrativos, así como al pago de las tasas en materia de selección de personal de las convocatorias que realice la Administración de la Junta de Andalucía. Sin embargo, no se tiene esa especial consideración con las víctimas de violencia intrafamiliar, que pueden ser igual de víctimas o sufrir peores malos tratos que las víctimas de violencia de género. Señorías, si somos todos iguales ante la ley, todos, no es de recibo que al colectivo de violencia de género se le conceda esta exención por el estado de maltrato que sufre y al resto de víctimas no. ¿Por qué al resto de víctimas de violencia intrafamiliar no se les concede, si pueden ser tan vulnerables o más que las víctimas de violencia de género, dependiendo del caso? ¿Qué sentido tiene esta exención? Entendemos que el sentido que tiene es proteger al más vulnerable. ¿Por qué no se puede hacer lo mismo con el resto de violencias..., de víctimas vulnerables? Porque, por ejemplo, se puede dar el caso tan ridículo que a una mujer maltratada por su marido se le eximía de pagar este tipo de tasas, y a una mujer maltratada por su esposa lesbiana, por ejemplo, no. Esto no es igualdad, señorías; están llevando la violencia de género a unos extremos insospechados, no solo en el ámbito del maltrato, sino también en el ámbito ya de los privilegios administrativos. Y digo bien: privilegios, porque cuando a un colectivo se le conceden más derechos que al resto, se les denomina privilegios.

¿Con respecto al principio de legalidad? Pues no vemos razonable tampoco que una persona que haya entrado ilegalmente en nuestro país tenga los mismos derechos que los que residen en nuestro país de forma legal. Por eso, hemos presentado varias enmiendas, en el sentido de no eximir del pago de las referidas tasas

a aquellas personas mayores de edad que han accedido al territorio nacional de forma ilegal, incluso siendo menores, respecto de los cuales se deberán articular las medidas necesarias para su reagrupación familiar en su lugar de origen, pero no concederles determinados beneficios, también fiscales. Pero bueno, estas enmiendas no han sido aceptadas por ustedes.

Ustedes diferencian, por razón de procedencia, por razón de sexo; conceden beneficios fiscales a unos sí y a otros no; no defienden el Estado de Derecho conforme a lo que dispone nuestra Constitución. Estos artículos de este proyecto, que pretendemos enmendar, no responden a la protección de nuestros nacionales; dan beneficios fiscales a unos por razones subjetivas y se las niegan al español medio. Al final, lo que pasa es que no se dan beneficios fiscales al obrero español, pero sí a los colectivos que ustedes victimizan e intenta atraer, como coladero de votos, con estas medidas. Me suena..., el PSOE, al PSOE, a la legislatura anterior.

Existen también otras enmiendas que hemos propuesto que no nos han aceptado, pero que también las tenemos que mantener por responsabilidad, por un sentido práctico y económico. Por ejemplo, nos referimos a suprimir las tasas de determinados servicios facultativos, veterinarios, de las explotaciones ganaderas; a bonificar el 50% la tasa que tengan que pagar los cazadores federados en la Federación Andaluza de Caza que tramiten su licencia a través de la propia Federación Andaluza de Caza, que ustedes solo ponen un 25%; a bonificar el 50% de las tasas que afecten de manera directa a la actividad económica de las empresas durante el ejercicio 2022, que ya han estado duramente castigadas por la crisis del COVID-19 y les debemos, como mínimo, esta respuesta.

En resumen, señorías, mantenemos todas y cada una de las enmiendas formuladas por mi grupo parlamentario, no solo por sentido de la responsabilidad, sino por sentido común, porque lo único que nos mueve es realizar políticas económicas basadas en la estabilidad presupuestaria, la bajada de impuestos y del gasto público y la buena gestión.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Señora Espinosa, si se pone la mascarilla, se lo agradecemos.

A continuación, tiene la palabra, por Unidas Podemos, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Bueno, pues mostrar desde nuestro grupo nuestro agradecimiento a la Mesa, al letrado, al conjunto de ponentes en esta ley; una ley técnica, que, si el Gobierno quería tenerla aprobada antes de la finalización del año, hay que decir que el Gobierno de la anticipación lo ha hecho tarde y lo ha hecho mal, lo ha hecho de manera muy precipitada. Hay que decir que esta ley debería tener el consenso de, al menos, los que entendemos que debemos seguir en la democracia, que debemos seguir en los ámbitos constitucionales y que tenemos que seguir dentro del Derecho..., del Derecho Universal, de los Derechos Humanos, etcétera, y no

aquellos que están en las antípodas de todo ello. Ha tenido tiempo suficiente para sentarse, para hablar, para negociar, incluso antes de traer este proyecto de ley, y no estar hoy aquí con la precipitación y con la incertidumbre. Porque creo que hoy lo que nuestro grupo, antes del dictamen, puede exponer es incertidumbre: no sabemos, a fecha de ahora, lo que vamos a hacer dentro de media hora, en las votaciones, porque no sabemos —y, sobre todo, después del discurso de la portavoz de Vox— qué se le va a aceptar a Vox, que está intentando de una manera clara introducir en esta ley —que para el Gobierno es una ley técnica— cuestiones de su ideología, que no dejan de ser de un ideario de retroceso en los grandes consensos que, como sociedad, hemos logrado durante tantos años. Por lo cual, desde nuestro grupo, desde Unidas Podemos por Andalucía, nos vamos a reservar ese anuncio de qué vamos a hacer con el dictamen hasta que conozcamos, verdaderamente, qué se le va a aceptar.

Ya hoy, por la portavoz, hemos visto cómo esos pasos atrás hacia el lenguaje inclusivo pues parece ser que son aceptados por el Gobierno. Parecía ser que en la Ponencia se hablaba de personas conductoras, para no dejar a ningún género fuera de la ley. Parece ser que eso no va a ser así, que se le va a aceptar tal cual lo que propone la ultraderecha. Igualmente, parece ser que se le van a aceptar más enmiendas destinadas a la caza, sin distinción alguna de que se haga de una forma sostenible o se hagan auténticas barbaridades, de las cuales creo que no solo nuestro grupo, sino que, verdaderamente, quienes aman la caza lo rechazan.

Y veremos a ver cuáles son las demás concesiones que el Gobierno le está dando a Vox, para poder ir al dictamen.

Concluyo con las cuestiones que nos llevaban a este grupo..., con las cuestiones que hemos afrontado desde nuestro grupo para esta ley. Lo decíamos cuando tuvimos el debate a la totalidad, en el cual ya anunciamos que entendíamos necesaria esta ley, actualizar los precios públicos. Ahí nos encontramos con un discurso de Ciudadanos que decía que impuestos tenía que haber, porque tiene que haber unos servicios de calidad. Algo que contradice después cuando hablamos de otros impuestos, sobre todo, los que pagamos según nuestra renta. Pero parece ser que cuando hablamos de impuestos que pagamos, independientemente de nuestra renta, pues esos impuestos sí tienen que mantenerse.

Es necesaria... Y entendíamos que el proyecto principal podría tener nuestro apoyo, en líneas generales, con dos cuestiones que hemos intentado introducir a través de enmiendas. Por un lado, el incorporar el principio de capacidad económica en la configuración de determinadas tasas. Es decir, que se incorporaran cuestiones..., beneficiarios de distintas bonificaciones, etcétera; lo hemos intentado incorporar a través de las enmiendas. Y, por otro lado, algo que nos preocupaba, y era la creación y el aumento de nuevas tasas para el sector agrícola, ganadero y de la pesca. Por ello, hemos introducido una enmienda que nos parecería del todo lógica, y es realizar, a través de la Consejería de Agricultura, un estudio para llevar a cabo unas bonificaciones de entre el 50 y el 95% para aquellas explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras situadas en las zonas rurales de Andalucía, y que nos ayuden a afrontar el reto demográfico, pequeñas y medianas explotaciones que, seguramente, tendrán muchas más dificultades para hacer frente a estas tasas que, en muchos casos, se pagan independientemente del tamaño de las empresas —mayoritariamente no, sino en su totalidad—. E, igualmente, aquellas que representen términos importantes de sostenibilidad desde el punto de vista medioambiental, social, laboral, etcétera. Es decir, coger aquel cultivo tradicional, el extensivo, aquella ganadería también en extensivo, etcétera. Y que, a través de esas tasas, podamos favorecerlos desde todas las políticas.

Ahí nos han propuesto una transaccional, que desde nuestro grupo entendemos que se queda corta. No la podemos aceptar en este dictamen. Y nos conminamos a poder trabajarla para matizarla y para mejorarla de aquí al pleno.

Tengo que decirlo: nuestro compromiso hasta antes de que empezara esta comisión era abstenernos para no ser un obstáculo en la tramitación de la ley, pero tenemos que saber —y eso lo vamos a saber con el voto y con las declaraciones de los grupos que sustentan al gobierno— hasta dónde son capaces de seguir cediendo ante Vox, en una ley que nos debería unir a todos los que queremos avanzar, y dejar fuera a aquellos que solo ven, en el retroceso de la sociedad, el avance de ellos mismos. Pero, bueno, ahí está el PP y Ciudadanos, que son los que tienen que decidir si verdaderamente quieren ostentar el centro, o son un apéndice de Vox, como lo vienen siendo durante toda la legislatura.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

A continuación, tiene la palabra, por parte de Ciudadanos, el señor Fernández Asensio.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo, como no podría ser de otra manera, va a votar favorablemente al dictamen de la Ley de Tasas, porque entendemos que es una ley muy necesaria para poder adaptar las tasas y los precios públicos a la realidad actual de Andalucía.

Felicitar, en primer lugar, a la Mesa, y también a los letrados, porque creo que se ha hecho un buen trabajo también. Y no solo por la consejería, a la que hay que felicitar, sino también por todos los ponentes, que han hecho un esfuerzo presentando enmiendas, en muchas ocasiones, para hacer conseguir una mejora técnica de esta ley. Y, por tanto, también felicitar a los compañeros ponentes.

Espero que esta ley salga, y que salga con la mayoría suficiente, o con una mayoría interesante, porque creo que es una ley puramente técnica. Y lo que he oído aquí hoy no me gusta mucho, porque parece que se está convirtiendo en lo que no debería de ser: un instrumento para meter un discurso ideológico sesgado. Y creo que esto no viene hoy a cuento.

Creo que es una ley técnica, y creo que no hay que enrocarse en posturas ideológicas; sobre todo, cuando la postura se basa a lo mejor en la terminología de un término concreto. Y, por ello, no podemos permitirnos echar abajo una ley que viene a modificar una ley de hace 34 años. La Ley de Tasas que existe en la actualidad es la más antigua de España —es de 1988—, con lo que ello conlleva. Tenemos tasas que gravan servicios que ya no existen, o faltan tasas en otros servicios que se dan actualmente y que no tenían aprobada una tasa. Y otras muchas, por supuesto, que no están adecuadas a la realidad actual. De hecho, todavía no se han adecuado ni siquiera a los precios en euros.

Yo creo que los objetivos de esta ley son claros, y creo que todos tenemos un deber moral de intentar modificar y aprobar esta ley. Tenemos que hacer un esfuerzo, ceder e intentar negociar, dentro de nuestras posibilidades, y evitar el discurso mera y puramente ideológico. Yo sé que es difícil, pues estamos prácticamente

a las puertas de una campaña electoral, y lo veo difícil. Pero creo que tenemos que ser, sobre todo, responsables. Y apelo a la responsabilidad de los parlamentarios, porque los objetivos de esta ley son fundamentales. Se trata de racionalizar y simplificar las tasas reguladas, adecuándolas a los servicios públicos.

Mire usted, se suprimen cuatro tasas, se crean nueve y se modifican 36. Cuando el ponente de Unidas Podemos decía que Ciudadanos, en unos casos, está aportando... Nosotros consideramos que las tasas no son un impuesto como tal. Las tasas, lo que vienen es a gravar un servicio que se presta. Y el precio de la tasa nunca excede ni un euro del servicio que se presta. Y aquí caben dos posibilidades: o bien si el precio de la tasa está por debajo del servicio que se presta, o bien que se preste un servicio de menos calidad, o que se cobre vía impuestos al resto de ciudadanos que no están ejerciendo o utilizando dicho servicio. Una de esas dos posibilidades, no cabe ninguna otra, señor Ahumada. Por tanto, no venga usted con el discurso este del tema de los impuestos.

Como segundo objetivo también lo que trata esta ley es de agrupar la dispersión normativa que existe en cuanto a las tasas y precios públicos. Y eso creo que es fundamental para conseguir garantizar una seguridad jurídica al ciudadano, para que el ciudadano sepa en todo momento a qué atenerse con respecto a las tasas y precios públicos. Y, por supuesto, un principio que no se venía aplicando en la anterior ley, como es la no afectación de ingresos. Es decir, todos los ingresos públicos, según la Ley tributaria deben destinarse de manera indistinta y global a la cobertura de los gastos públicos.

Mire usted, aquí escuchamos hace tres semanas a los agentes sociales, que fueron convocados por todos los grupos políticos, y ninguno de ellos se manifestó en contra de esta Ley de tasas. Todo lo contrario, todos consideraron en que era absolutamente necesaria. Es verdad que algunos señalaron algunos matices muy importantes y muy interesantes, e incluso matices técnicos, muchos de los cuales se han recogido en enmiendas que han presentado los distintos grupos, de las cuales muchas se van a aprobar por estos dos grupos políticos que sustentan al Gobierno.

Yo creo que, aparte de los matices, aparte de los matices, creo que debemos todos ceder, intentar sacar esta ley con una mayoría suficiente, una mayoría amplia, y que los ciudadanos andaluces vean que realmente estamos trabajando por ellos y no por nuestros intereses exclusivamente partidistas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que aquí se han dicho cosas que algunas son acertadas, y otras no tanto, en cuanto a la precipitación, o no, de esta ley. La única verdad —como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos— es que es una ley antiquísima. Tiene más de 33 años, y lo que quiere es intentar asimilar los nuevos hechos y tipos a los costes reales, que es importante, acabar con la dispersión normativa que había. Tengamos presente que con tanta antigüe-

dad se ha ido regulando sobre la materia, y hay mucha dispersión normativa, incluso figuras que ya no tiene sentido que existan, y otras nuevas que se hace necesario que se legisle sobre ellas. Además, mejora la seguridad jurídica en relación a todo lo que es el mecanismo de liquidación y pago de la misma. Se actualizan los precios, yo creo que además se hace un trabajo de racionalización y simplificación importante. Se excluyen algunas prestaciones patrimoniales de carácter público que no son tributarias. Se intenta mejorar algunos mecanismos de actualización futura a través de la ley de presupuestos. Se trabaja en que muchos de los conceptos sean todos ellos a través de la Agencia Tributaria, y fundamentalmente se generan nuevos beneficios y beneficiarios para familias numerosas, actividades de interés público, etcétera, que forman parte del texto y, además, de las enmiendas de los grupos.

Hombre, yo creo que hemos hecho un trabajo importante los partidos del Gobierno de cara a intentar buscar el consenso, tratándose además de que es una ley técnica, se han aprobado ocho enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, PP y Ciudadanos, amén de otras cinco que se habían aprobado a Vox. Luego, también ha habido otras tantas en esos mismos términos de mejora legislativa en la que damos las gracias al letrado y al resto de grupos, y algunas referidas también por el portavoz que les habla. Se ha hecho también algunas que coincidían PSOE y Vox en relación a una comparecencia que celebró el Colegio de Veterinarios. Y yo creo que en esa línea seguimos trabajando, señorías.

Buscamos el consenso, le hemos planteado al Partido Socialista la posibilidad de un acuerdo en relación a aprobarle cinco enmiendas más a las ya en principio dos aprobadas, si bien es cierto que hay algunas cuestiones que no nos parecen muy adecuadas sobre sus enmiendas, porque las referencian mucho al IPREM. Y eso, en términos de gestión, pues es complejo, porque tengan ustedes presentes que este índice que nació hace ya, va para dos décadas casi, como un índice de referencia para subvenciones y para subsidios, no tenía tanto que ver o no estaba tan pensado para la gestión de las tasas. Es verdad que se pueden buscar fórmulas, pero lo que no podemos es colapsar el sistema. El sistema, tengan presente que al final, ahí tiene que haber seguridad jurídica, y no basta con una declaración responsable. Sería ir detrás luego de un volumen ingente de trabajo por parte de los funcionarios. Y, por eso, es la razón que planteamos ese acuerdo.

Vamos a mantener nuestra voluntad de acuerdo. Ya les anticipo que hay un principio de acuerdo sobre las enmiendas 20, 26, 30, 31 y 33, que si bien no se las admitimos estamos abiertos a una transaccional de futuro. Y, en el resto que ustedes plantean, pues buscar fórmulas que creemos que pueden ser positivas y acabar haciendo que esta ley, entre todos, sea de consenso y para bastante tiempo.

Igualmente, a Podemos le hemos planteado algunas cuestiones que las vamos a dejar vivas para el Pleno, para la votación en Pleno, sobre las enmiendas de 9 a 13, 9, 10, 11, 12 y 13, porque consideramos que pueden dar solución al planteamiento de sus enmiendas, en cuanto a la problemática de reserva de ley que hacía el texto, dando criterios más objetivos referenciados a una ley y a un artículo de la Ley de Economía Sostenible del año 2011 que yo creo que podría ser la solución. Eso muestra bien a las claras que esta ley, como aquí se ha dicho, es una ley técnica, fue voluntad del Gobierno hacerla desde el consenso.

En cuanto a Vox, le vamos a admitir la enmienda, les planteamos admitir la enmienda 63 y 64 referidas a la actividad cinegética, actividad económicamente importante en nuestra comunidad autónoma. Creo que es un sector al que hay que cuidar, porque tiene un componente importante de mantenimiento de los ecosistemas y cuidado de nuestros montes y territorios rurales, ¿no? Amén de la cuestión cultural que supone para nuestros municipios, ahora que se habla tanto de la actividad y de los municipios con riesgo de despoblación, etcétera.

En relación al resto de enmiendas que en un principio seguimos viendo con ellos, pues bien, hay que hacer mención a una cuestión que es importante. Vox plantea la posibilidad de que se incluya el concepto «violencia intrafamiliar» en la enmienda 54, 55 y 58, cuando el dictado de la norma hablaba de violencia de género.

Claro, es verdad que el término «violencia de género», por concepto, es aquella violencia que se ejerce contra la mujer de forma machista y «violencia intrafamiliar» en cualquier caso es dentro del ámbito, como su propio nombre indica, del entorno familiar. Claro, uno de los dos es más genérico que el otro y puede darse el caso, o distinto, de que haya beneficiarios que sufran violencia de género, pero no dentro de un ámbito familiar, haya una violencia machista pero no ejercida por un miembro de la unidad familiar.

Por tanto, nosotros le planteamos a Vox el principio de seguir estudiando, de aquí al Pleno, la posibilidad de añadir conceptos al de violencia de género, sin eliminarlo, como podrían ser el de la intrafamiliar, que podría beneficiar a personas que no son estrictamente la mujer, léanse los hijos u otras personas, pero sin excluir a aquellas mujeres, que sí ampara la violencia de género, que no están dentro del ámbito familiar.

En definitiva, ampliar el abanico de beneficiarios, en el que creo que todas sus señorías pueden estar de acuerdo al margen de la ideología. Ya me da igual que le llamemos, perdonen, no es que me dé igual, quiero decir, no soy experto en la materia, no sé si se le debe llamar, políticamente correcto, doméstica o intrafamiliar. Por eso es el plantearle esto a futuro, de cara al Pleno, pero que entiendan mi perspectiva de ampliar el número de beneficiarios, no quiero hacer confrontación si entran solo las mujeres o también entran determinados colectivos o personas perjudicadas por la violencia dentro del ámbito familiar.

Por eso, en esa parte le pido a la señora portavoz de Vox que me deje seguir trabajándolo con los responsables de la materia y con las personas que de esto saben algo más que el que les habla en aras de conseguir un consenso. Yo creo que, al margen de eso, esta ley va avanzando desde, en su día con la ponencia, y ahora, con la votación del dictamen, y que hay posibilidades de acuerdo. Pero el acuerdo hay que querer buscarlo por parte de todos, no solo por uno.

Y verán ustedes que el Gobierno lo que está haciendo es buscar un texto en el que se sienta cómodo todo el mundo, no sea excluyente de nadie, no ponerle líneas rojas a nada. Hemos escuchado a todos los portavoces y seguimos queriendo avanzar en ese consenso. Y hay tiempo, y les pido a todo que le den un voto de confianza a esta ley, que es buena porque técnicamente lo es, y porque Andalucía la necesita actualizar en términos de seguridad jurídica. Dejen un poco al margen las controversias —como digo— cuando vamos a intentar hacer una reacción que sea lo más plausible en términos de que todo el mundo se encuentre cómodo en la ley.

Por eso, quiero agradecer —y con esto concluyo— a todos los portavoces el trabajo que han hecho y que están haciendo, escuchando al Gobierno, escuchando a los partidos del Gobierno, al letrado y a la Presidencia, por haber sido comprensivos en aras de buscar una buena ley y un consenso.

Nada más y gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

A continuación, tiene la palabra el señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Muy bien. Gracias, señora presidenta.

Bueno, llegamos hoy aquí, al día 9 de diciembre, al día del dictamen de la Ponencia. Déjenme decirles, por utilizar un adjetivo, que se puede decir que hoy no es un día del todo agradable, desde el punto de vista de que lo que le hubiera gustado a este portavoz y al Grupo Socialista es que una ley, que teóricamente trae el Gobierno, hubiera sido negociada, hablada, y no que se haga o se quiera hacer aquí una negociación aprisa y corriendo. Yo creo que esas no son las formas del todo. Yo creo que hay una lección básica de parlamentarismo, ¿no? Uno lee la Constitución, lee el Estatuto de Autonomía, y ve que el Gobierno tiene la iniciativa legislativa. Y tiene la iniciativa legislativa trayendo un proyecto de ley, que viene aquí, al Parlamento de Andalucía, y que tiene que tratar, junto con los diputados, de sacar adelante mediante el diálogo y el argumento.

El señor Venzal ha hecho una llamada al consenso, al diálogo, y por supuesto que yo se la recojo, porque el señor Venzal sabe que está en mi carácter ese elemento de intentar llegar a acuerdos. Pero, claro, los acuerdos tienen que venir también siendo conscientes de la posición política que tenemos como representantes. Y estos representantes han estado escuchando al Consejo Económico y Social y a los distintos agentes sociales que han pasado por aquí por la Cámara. Y junto con esos agentes, nosotros hemos establecido un conjunto de enmiendas que entendíamos que eran y son positivas para mejorar el texto.

Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad, porque tal como decía el Consejo Económico y Social, la entrada en vigor de la ley, y distintos posicionamientos que ahora explicaré, no eran del todo adecuados. Pero yo dije, en esa enmienda a la totalidad, que esta Ley de Tasas y Precios Públicos era, de alguna forma, la hermana menor de la Ley de Tributos Cedidos, una ley en la que nosotros no estamos de acuerdo, porque en política fiscal nos separan muchísimo, pero como era una hermana menor, como era un problema político de menor entidad, pues entendíamos que nosotros podíamos debatirlo y llegar a un acuerdo. Y, a partir de ahí, nosotros establecimos una serie de enmiendas que, al final, nosotros creemos que es de sentido común.

Miren, no se puede estar hablando, o utilizando expresiones de buenismo, ¿no?, cuando el sistema financiero, de alguna forma, expulsa a personas mayores o a personas que no tienen las capacidades cognitivas suficientes para manejarse en la digitalización, y nosotros no hacer lo mismo. Por tanto, el Grupo Socialista está a favor, porque da seguridad jurídica, de que se digitalicen, de que se incrementen las autoliquidaciones por Internet. Pero, a la vez, tenemos que encontrar un sistema que permita que el funcionario o el empleado público de turno ayude a estas personas que tienen diferentes problemas. Miren, esto no es una novedad, ya está recogido en la Ley 39/2015, ley que, por cierto, aprobó el Gobierno de Mariano Rajoy y que en ese aspecto, pues yo no tengo ningún problema en reconocer que se hizo bien, en ese sentido. Creo que lo hizo la señora Soraya Sáez de Santamaría, cuando era vicepresidenta. Y me parece que ese tipo de planteamientos son de sentido común para aplicarlos en esta ley.

Otro planteamiento. Miren, el Consejo Económico y Social hablaba de que la ley no atendía específicamente a determinados colectivos que están en vulnerabilidad económica. Es cierto que hay determinados beneficios fiscales para personas víctimas de violencia de género, para desempleados o para otra serie de colectivos. Pero entendía, con buen criterio, ese Consejo Económico y Social —que, recordemos, está formado por la patronal, por sindicatos y por asociaciones de consumidores—, que en una situación como la

que se encuentra Andalucía, donde hay prácticamente 2,97 millones de personas que están en vulnerabilidad económica, había que encontrar una variable que permitiese atenderlos. Eso decía el Consejo Económico y Social y eso decimos nosotros. Miren, nos parece un elemento técnico que tiene que ser el IPREM y no puede ser otra cosa. Oiga, nosotros estamos dispuestos a escuchar soluciones. Si existe un mecanismo igual o similar que permita que personas en vulnerabilidad económica estén exentos del pago de esas tasas, nosotros encantados de dialogar y de discutir. Aquí, en este Grupo Socialista va a encontrar un aliado en ese sentido. ¿Por qué? Para tasas para determinados procesos selectivos, para tasas para determinados procesos de formación o tasas educativas, u otras tasas, por ejemplo, que son un poco más desagradables, ¿no?, vinculadas a servicios mortuorios, que creo que..., en fin, que no hace falta mencionarlos en esta comisión.

Y, después, planteamos otras enmiendas. Oiga, hagan ustedes determinados..., ya que tienen que hacer determinados estudios cada vez que sale una tasa o un precio público, pues acompáñela usted de un estudio en el que se vea la capacidad económica de las personas que van a tener que pagar esa tasa, y se va modulando.

Otra serie de planteamientos que nosotros pedíamos. Miren... Y aparte está en la propia Ley 58/2003, General Tributaria —ley que, por cierto, señor Venzal, también sacó Montoro, un Gobierno del Partido Popular—, en la que nosotros especificamos, oiga, si usted va a sacar una tasa o va a imponer un nuevo precio público, haga usted una serie de campañas informativas que permitan que el sector al que le llegue sea consciente de que lo tiene que pagar. Y eso va a redundar, primero, en la seguridad jurídica, pero también en la propia capacidad recaudatoria del Gobierno.

Y planteábamos otra serie de enmiendas; enmiendas como... Y aparte, esto no lo dijimos nosotros, esto lo dijeron los empresarios aquí, en los agentes sociales. Planteaban: Mire, con los Next Generation se van a digitalizar un montón de procedimientos administrativos, por lo tanto, comprométase usted a que, cuando eso pase, que la ley se actualice.

Otra serie de elementos. La Federación Andaluza de Municipios planteaba que los ayuntamientos no tuvieran que ser responsables de determinadas tasas vinculadas a las inspecciones de contaminación acústica. Esto lo podemos debatir también, porque en este caso sí, efectivamente, es un tema muy técnico.

Y lo que nos han aceptado ustedes era un enmienda que prácticamente había dicho el Colegio de Veterinarios, donde se cometía una enorme injusticia con este tipo de colectivos profesionales y que hemos recogido.

A partir de ahí, ustedes no nos han aceptado más enmiendas, y lo que nos plantean son cosas que nosotros no terminábamos de ver. Por tanto, el espíritu de la enmienda a la totalidad que nosotros planteamos, vinculado a..., no es el momento ahora, de tal forma que plantemos otra enmienda para que se derive a 2023 la entrada en vigor, pues sigue vigente. Y el planteamiento de la enmienda a la totalidad para que determinadas personas que se encuentran en vulnerabilidad económica no se vieran afectadas por esta ley de tasas, pues aún sigue vigente. Con lo cual, diálogo, consenso y ganas de sacar esto para adelante, nosotros todas las del mundo. Pero si el Gobierno no se sienta y..., no es que nos ofrezca a nosotros, sino que les ofrece a los andaluces y andaluzas que se ven de alguna forma perjudicados por esta norma, nosotros no podemos ceder a este proyecto político.

Queda tiempo, queda tiempo para el pleno. Si ustedes tienen voluntad de negociar, si el Gobierno quiere sacar adelante, nosotros, encantados. Pero tal como está ahora mismo la situación, señor Venzal, les encomiendo a que vuelvan a sentarse otra vez y a que sigamos dialogando.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hidalgo.

Concluidas las intervenciones, vamos a proceder a la votación.

[Intervención no registrada.]

Sí, vamos a una sola intervención.

[Intervención no registrada.]

Vamos a hacer el receso para explicarles a los grupos cómo van a ir las votaciones, ¿vale?

[Receso.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a proceder a la votación. Les diré que...

Señorías, vamos a proceder a la votación. Vamos a comenzar la votación. Se pueden sentar.

Vamos a comenzar la votación. Les diré —para que lo sepan todas y todos los diputados— que en relación a los no adscritos han pedido que... Hay once bloques de enmiendas, y han pedido que la primera enmienda se vote por separado en todas y cada una de ellas. Se lo digo para que no les extrañe.

Vamos a comenzar por las enmiendas del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. Votamos los números de las enmiendas de la 9 a la 18.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de la 19 a la 21, de la 23 a la 34, de la 36 a la 47, en un solo bloque, salvo que algún grupo quiera separar alguna a la hora de votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos las enmiendas de Vox. Inicialmente, la número 63 y 64 de Vox.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas al obtener 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Perdone, señora presidenta. El resultado es importante.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Perdone?

El señor VENZAL CONTRERAS

—El resultado de la votación, que conste.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—10 votos a favor, 8 votos en contra, he dicho.

A continuación, votamos las enmiendas de Vox número 48, 49, de la 53 a la 59, la 62, y de la 65 a la 67.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener 2 votos a favor, 8 votos en contra, 8 abstenciones.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas de los no adscritos.

En primer lugar, la enmienda número 68.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos de la 69 a la 74.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos, continuación, la número 75.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, de la 76 a la 81.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos, a continuación, la enmienda número 82.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos de la 83 a la 88.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos, a continuación, la enmienda número 89.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, de la enmienda número 90 a la 95.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al obtener ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos, a continuación, la enmienda número 96.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, de la 97 a la 102.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos, a continuación, la enmienda número 103.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación de la 104 a la 109.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos a continuación la enmienda número 110.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, y ninguna abstención.

Votamos, de la 111 a la 116.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos a continuación la número 117.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, y ninguna abstención.

Votamos a continuación de la 118 a la 123.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos a continuación la número 124.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, y ninguna abstención.

De la 125 a la 130.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos a continuación la enmienda número 131.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, y ninguna abstención.

Votamos a continuación de la enmienda 132 a la 137.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos a continuación la enmienda número 138.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, y ninguna abstención.

Votamos a continuación de la 139 a la 144.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 10 votos en contra, 8 abstenciones.

Finalmente, señorías, vamos a votar el dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 3 abstenciones.

Con esta última votación, la aprobación del dictamen, levantamos la sesión.

Muchas gracias, señorías.

